



Ministerio
de Defensa
Nacional

DI 715

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022-3-41-0000470

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.352, de 23 de diciembre de 2022, por la que se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de 3 (tres) vacantes de Especialista X, Telecomunicaciones, Escalafón D, Grado 1, para prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 81.871, de 24 de octubre de 2023, se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal de Concurso;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación se han pronunciado favorablemente, respecto de las presentes designaciones;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, establece que: "En los Incisos de la Administración Central, la designación inicial del personal en un cargo presupuestado de los escalafones A, B, C, D, E, F, J y R, tendrá carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión, pudiendo ser dejada sin efecto luego del cuarto mes, por decisión fundada durante dicho lapso según la evaluación de su desempeño";

II) que los postulantes seleccionados han acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo dicho régimen;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, modificativa, concordante y complementaria;



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Desígnanse en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en 3 (tres) cargos de Especialista X, Telecomunicaciones, Escalafón D, Grado 1, a los ciudadanos Ana Laura del Río García, cédula de identidad N° 5.018.723-6, Makarena Sanabria Castro, cédula de identidad N° 5.121.268-6 y Leonardo Javier Cisneros Abreu, cédula de identidad N° 3.382.984-5, de acuerdo a lo previsto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable, los funcionarios quedarán incorporados de forma definitiva en los cargos presupuestales correspondientes.

2º. La retribución nominal mensual será de \$ 43.080,09 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil ochenta con 09/100) a valores 1º de enero de 2023, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

3º. Dispóngase que en aquellos casos que los postulantes seleccionados posean otro vínculo con el Estado, el organismo deberá tomar los recaudos correspondientes, previo al inicio del cumplimiento efectivo de funciones.

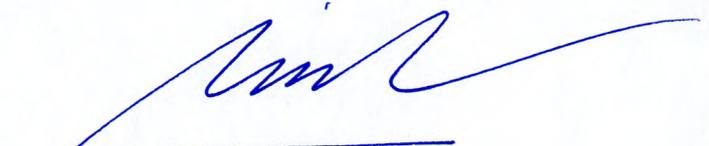
4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para su conocimiento, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos, a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Financiero Contable



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación.
Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

73-4-1